



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAR. 2000

VISTO Y CONSIDERANDO

Que se llevará a cabo en las ciudades de Ushuaia y Rio Grande los días 17, 18 y 19 de marzo del corriente año, la primer jornada "Leyes y Discapacidad", en la que disertará el Dr. Alberto Desiderio RANTUCHO, presidente de la Comisión de discapacidad de la ciudad de Bahía Blanca.

Que dada la importancia de dicha jornada, que fuera promovida por padres y familiares de personas con capacidades diferentes que buscan impulsar la información sobre temas que abarcan desde lo social hasta lo legal en un sector de nuestra sociedad.

Que la comunidad fueguina en su conjunto, debe estar comprometida ante dicho sector de nuestra comunidad, viendo con beneplácito que tal aporte tendrá la repercusión y sentara los precedentes necesarios para que su continuidad trascienda.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISTIVO PROVINCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la primer jornada "Leyes y Discapacidad", que se llevará a cabo los días 17,18 y 19 de marzo del corriente año, en las ciudades de Rio Grande y Ushuaia, en la que disertará el Dr. Alberto Desiderio RANTUCHO, presidente de la Comisión de Discapacidad de la ciudad de Bahía Blanca, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a Secretaría Legislativa, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 054 / 08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo